



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ACUERDO DE CONCEJO N°066- A- 2026-MDT/CM

Túcume, 21 de abril del 2026

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de abril del 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante expediente 2549-2026 fecha 27 de marzo del 2026 suscrito por la administrada FRANCISCA SANTISTEBAN CHIMOY identificado con el DNI N°80548526, quien solicita apoyo económico para adquirir lentes por encontrarse corta de vista, según documentación adjuntada.

Que mediante Informe N°0172-2026 MDT/EGZG de fecha 31 de marzo del 2026 emitido por la Gerencia General de desarrollo social y económico, quien solicita se ponga a disposición del concejo municipal, y el trámite correspondiente de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N°500 -2026 MDT/JOGPYP/JPMC de fecha 09 de abril del 2026 emitido por el jefe de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien informa que, para la solicitud de apoyo económico para la señora FRANCISCA SANTISTEBAN CHIMOY identificado con el DNI N°80548526, que si existe disponibilidad presupuestal únicamente por el monto de 400.00 SOLES, para atender el pedido.

Que, habiéndose escuchado la lectura y debate de dicho expediente por parte de la oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en audios y acta de la sesión correspondiente; resultando APROBADO POR UNANIMIDAD por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas; el apoyo para el apoyo económico a la señora FRANCISCA SANTISTEBAN CHIMOY el apoyo económico de 400.00 soles, para solventar los gastos de lentes, por ser corta de vista; Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta por UNANIMIDAD;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto UNANIMIDAD, el Pleno del Concejo municipal.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA DONACIÓN del apoyo económico de 400.00 (cuatrocientos soles 00/100 soles) solicitado por la administrada FRANCISCA SANTISTEBAN CHIMOY identificado con el DNI N°80548526, para solventar los gastos de la adquisición de lentes por encontrarse corta de vista. Que como anexo forma parte integral del expediente.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión documentaria, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Tomás Sandoval Baldera
Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE